

Río Gallegos, 01 de diciembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0100.883/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 1202 obra nota presentada por la docente Prof. María Verónica FORCHINO, mediante la cual solicita licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria, a partir del 11 de octubre de 2022, en el cargo docente de carácter Interino, Código del cargo 4PP-3-10068-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Estadística, Área Probabilidad y Estadística, Orientación Estadística, en virtud de la designación efectuada por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 239/22;

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 239/22, se designó a la Prof. María Verónica FORCHINO en un cargo docente de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Probabilidad, Área Probabilidad y Estadística, Orientación Probabilidad y Análisis de Varianza, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-07-00-02, Código del cargo 4PC-3-10022-P, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 12 de septiembre de 2022 y hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso público y abierto de antecedentes y prueba de oposición;

QUE mediante Nota N° 796/2022, la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente mencionada y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA - Capítulo VII - Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo 49 – Licencias Extraordinarias II Licencia sin goce de haberes - inciso a) Licencia por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía 1- el docente ordinario que fuera electo o designado en un cargo transitorio y sin estabilidad, para cumplir funciones de mayor jerarquía en un organismo público centralizado o descentralizado, nacional, regional, provincial o municipal o en un organismo internacional de naturaleza bilateral o multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste, y en virtud del nombramiento, quedare incurso en alguna de las situaciones que pudiera contemplar el régimen de incompatibilidades de la Institución Universitaria Nacional en la que se desempeña como docente, solicitará: a) licencia sin percepción de haberes, o b) la adecuación de su dedicación horaria en la Institución Universitaria, a los efectos de no quedar incurso en tal causal, debiéndose conceder la licencia a partir del 12 de septiembre de 2022;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en el marco de lo establecido en el Artículo 84 del Estatuto de la UNPA, la Vicedecana de la Unidad Académica Río Gallegos subroga el cargo de Decano en virtud de la ausencia temporal del Sr. Decano Arq. Guillermo MELGAREJO;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICE DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
SUBROGANTE DEL DECANO  
DISPONE:

  
ARTÍCULO 1°.- CONCEDER Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía, a la agente Prof. María Verónica FORCHINO (C.U.I.L. N° 27-30474959-3) en el cargo docente de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Código del cargo 4PP-3-10068-P, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Estadística, Área Probabilidad y Estadística, Orientación Estadística, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-03-00-02, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 12 de septiembre de 2022 y mientras se desempeñe en el cargo docente de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Probabilidad, Área Probabilidad y Estadística, Orientación Probabilidad y Análisis de Varianza, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-07-00-02, Código del cargo 4PC-3-10022-P, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, por los motivos

///





**UNPA**

**Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral**

111-2-

expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Planeamiento, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



  
UNPA  
UARG  
Dra. Karina Franciscovic  
VICEDECANA